



22-04-2010

Mesa Laboral de Fusión

CCOO PROPONE EN EL CONSEJO MODIFICAR LAS CONDICIONES DEL PROTOCOLO DE FUSIÓN

(SUSPENDER SINE DIE LA DOTACION A LA FUNDACIÓN DE CAJASUR Y ELIMINAR LAS MEDIDAS QUE ATENTAN CONTRA LA UNIDAD DE EMPRESA)

Ante las circunstancias tan complicadas que están concurriendo en el actual proceso de fusión, que mantiene a los trabajadores y trabajadoras de ambas Entidades en una situación de total incertidumbre sobre su futuro laboral y a las empresas en la picota de la actualidad informativa - lo que no es nada favorable para los propios intereses empresariales-, el representante de CCOO en el Consejo de Administración en la última sesión del mismo, ha realizado las siguientes consideraciones.

Sobre la posibilidad de un ERE

En primer lugar, respecto a la negociación del Acuerdo Laboral, se halla atascada prácticamente desde su inicio, ya que lo que se nos plantea como premisa previa, entre otras igualmente inaceptables, es la aceptación de un Expediente de regulación de Empleo de carácter forzoso y que podría alcanzar a más de un millar de trabajadores, en una supuesta aplicación del Plan de Negocio de BCG, aprobado por este Consejo, con mi voto contrario. Por ello y dado el actual bloqueo de la mesa laboral, que amenaza con imposibilitar cualquier principio de acuerdo laboral, **es necesario que los miembros de este Consejo vayan pensando si asumen una actitud favorable a un ERE** como herramienta que resuelva la negociación laboral, si llega el caso de que este tema se traiga a este Órgano.

Sobre la reducción de empleo en tres fases

Así mismo en la mesa laboral se sigue planteando medidas de reducción de empleo a implementar en tres fases, con el único objetivo de reducir más de 1.200 empleos. Desde el Sindicato que represento creemos que **la aplicación de este Plan supondría graves consecuencias operativas y por consiguiente importantes perjuicios económicos para la Entidad** por el

impacto que para la propia productividad, así como para nuestra posición competitiva en Andalucía, conllevaría mantener a cientos de trabajadores en la incertidumbre durante un plazo indeterminado sin conocer con certeza su futuro laboral. Por ello, pedimos a este Consejo que se implique aún más en este proceso, para evitar estos perjuicios.

Sobre la mala imagen que trasciende a la prensa

También quiero hacerles partícipes de nuestra **preocupación por la imagen de la entidad, los continuos avatares por los que está atravesando el proceso de fusión**, que ha requerido una nueva mediación del Banco de España no son nada favorables a la imagen pública que nuestra Entidad está ofreciendo en la prensa, imagen que siempre se ha caracterizado por representar lo mejor de su esencia empresarial: prudencia, mesura y responsabilidad. Creo que, desde la propia visión empresarial, **no se debe permitir que en este proceso de fusión dilapidemos el capital de credibilidad conseguido durante años por el buen hacer del conjunto de la Entidad**, que han situado a Unicaja entre las más solventes y respetadas del sector. Por ello, instamos a que por responsabilidad corporativa se apliquen alternativas en la negociación, de manera que cese esta situación.

Suspender elementos del protocolo de fusión y definir si se quiere la fusión

Finalmente y considerando la actual tesitura financiera, legislativa y del mercado, a lo que se une los desastrosos resultados de Cajasur, más el progresivo deterioro económico de la misma, hacen que, desde CCOO, entendamos como necesario replantear algunas de las condiciones sobre las que se aprobó el protocolo de fusión con Cajasur. Por lo que propongo a este Consejo una doble actuación:

1. Considerar la **suspensión sine die de la creación de una nueva fundación para el Cabildo de Córdoba** y su correspondiente **dotación económica**, así como la eliminación de cualquier elemento de los incluidos en el protocolo que atentan contra el principio de unidad de empresa, explicitados en el escrito dirigido, por el que suscribe, al Presidente, con fecha 13 de Agosto, por el que se justificaba mi negativa a aprobar el protocolo de fusión.
2. En cuanto a la negociación del Acuerdo Laboral de Fusión, desde CCOO creemos **necesario se den las instrucciones oportunas para que si de verdad se quiere entrar en un proceso de fusión** con Cajasur, se entre sin más dilación en la discusión de medidas y **propuestas más concretas** y todo ello bajo la **renuncia a la utilización de medidas traumáticas**, lo que hasta ahora no ha sido posible.

El protocolo de Agosto: un protocolo 'draconiano'

El protocolo aprobado por los Consejos de Cajasur y Unicaja el pasado mes de Agosto, al que se opuso CCOO, contemplaba la creación de una Fundación bajo patronato del Cabildo Catedral, al que se le asignarían 8 millones de euros anuales durante los tres primeros años y el 10% del presupuesto total destinado por la nueva Entidad a la OBS, con un mínimo de 6 millones anuales.

Igualmente se contemplaba la creación de una Dirección Territorial de Andalucía Occidental y Extremadura con 'libertad de nombramientos para proponer a su equipo, así como con plena libertad de actuación dentro de su ámbito (o sea una empresa dentro de otra empresa).

Lo anterior, junto a la creación de una nueva Vicepresidencia Ejecutiva que recaería en un representante del Cabildo Catedral de Córdoba, fue determinante para que CCOO se opusiera a los términos de dicho protocolo, por considerar que no se garantizaba la viabilidad económica y laboral de la nueva Entidad y se atentaba gravemente contra el principio de unidad de empresa y cultura corporativa que debería guiar cualquier proyecto en el que nos embarcaran los Órganos de Gobierno de la Entidad.



Ahora más que nunca... afíliate a CCOO

Ficha de afiliación

Nombre y Apellidos Fecha

DNI Teléfono Móvil

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Correo electrónico Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a topd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.

Entregala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envía tus datos a comfia-and@comfia.ccoo.es
También puedes afiliarte a través de nuestra web www.comfiaandalucia.net